



**SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO
DE COLIMA (SEFIDEC)**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SEFIDEC
22 DE OCTUBRE DE 2020**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 horas del día 22 de octubre de 2020, a través de la Plataforma Zoom, en la ciudad de Colima, Colima, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), previa convocatoria hecha por el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y Presidente del CEPCI a cada uno de sus integrantes de acuerdo al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por parte del Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y presidente del CEPCI.
 - II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 - III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 - IV. Seguimiento de Acuerdos.
 - V. Presentación de resultados de la aplicación de "Encuesta de Satisfacción".
 - VI. Presentación de resultados de la "Autoevaluación de Ética 2020".
 - VII. Seguimiento de Quejas y/o Denuncias.
 - VIII. Precisión de facultades y atribuciones del CEPCI en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.
 - IX. Asuntos generales.
- Clausura de la sesión por parte del Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y presidente del CEPCI.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – Bienvenida: el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC, da la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del SEFIDEC.

SEGUNDO. - Lista de asistencia y quórum: se valida por medio de videoconferencia la asistencia del total de los integrantes del Comité, lo anterior atendiendo las recomendaciones sanitarias por contingencia del COVID 19 y posterior se circulará para su firma la lista de asistencia dejando constancia de tal hecho en el documento que se integra como **ANEXO 1** a la presente acta; por consiguiente, se declara que existe quórum legal y todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

TERCERO. - Orden del Día: el Director General y Presidente del Comité, pone a consideración la orden del día para la sesión la cual es aprobada de manera unánime.

CUARTO. – Seguimiento de Acuerdos: la Lic. Lucero Guillen Cruz, Asistente de Relaciones Gubernamentales y Secretaria Ejecutiva del Comité, expone el seguimiento y estatus de los Acuerdos tomados por este Comité a partir del presente ejercicio a la fecha, el cual se puede apreciar de manera completa en el **ANEXO 2**.

Una vez escuchado el seguimiento de los Acuerdos por parte de la Secretaria Ejecutiva, los integrantes del Comité toman conocimiento de los mismos.

QUINTO.- Presentación de resultados de la aplicación de “Encuesta de Satisfacción”: La Asistente de Relaciones Gubernamentales y Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta los resultados de la Encuesta de Satisfacción, la cual es aplicada a los acreditados del SEFIDEC con el objetivo de conocer su grado de satisfacción. Los resultados presentados comprenden desde el pasado 15 de Junio al 30 de septiembre 2020, reportando un índice de efectividad del 26%; es decir, que de 100 encuestas que enviamos, únicamente nos responden 26 acreditados.

Hace uso de la voz el Director General y Presidente del Comité, quien expone la necesidad de cambiar el mecanismo de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción, ya que el índice de efectividad es muy bajo, por lo que sugiere se analice la posibilidad de que las encuestas se respondan de manera física en estas oficinas. Asimismo, solicita a las áreas de Dirección Jurídica y Crédito, hacer consciencia entre los acreditados respecto a la importancia de responder esta encuesta.

Una vez escuchados los resultados de la Encuesta de Satisfacción por parte de la Secretaria Ejecutiva, los integrantes del Comité toman conocimiento de los mismos.

SEXTO.- Presentación de resultados de la “Autoevaluación de Ética 2020”: La Asistente de Relaciones Gubernamentales y Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta los resultados de la “Autoevaluación de Ética 2020” realizada a través del “Cuestionario de Percepciones sobre el Cumplimiento del Código de Ética de las/os Servidores Públicos sobre los temas de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés” (formato FO-01-08-16) aplicado al total de la plantilla de este Organismo, la cual fue realizada con las bases y lineamientos establecidos en la guía de clave GI-20-01-07. Con ello damos cumplimiento a una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2020), así como a las obligaciones del Comité de Ética del SEFIDEC, los resultados

se pueden observar de manera más detallada en el documento que se integra a la presente acta como **ANEXO 3**.

Una vez escuchado los resultados de la Autoevaluación de Ética 2020, los integrantes del Comité toman conocimiento de los mismos.

SEPTIMO.- Seguimiento de Quejas y/o Denuncias: Referente a este punto, la Licda. Lucero Guillen Cruz, Asistente de Relaciones Gubernamentales y Secretaria del Comité informa que a la fecha no se hay recibido solicitudes presentadas al Comité de Ética en materia de incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.

Una vez escuchado el Seguimiento de Quejas y/o Denuncias, los integrantes del Comité toman conocimiento del mismo.

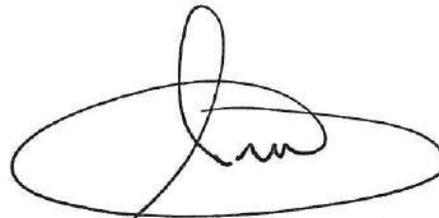
OCTAVO.- Precisión de facultades y atribuciones del CEPCI en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias:

Antecedentes...

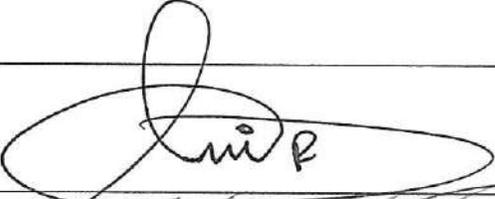
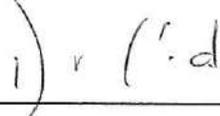
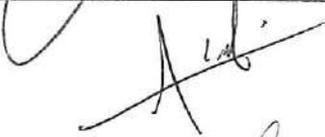
En la sesión pasada de fecha 30 de abril del presente, mediante el acuerdo no. 004-30-04-2020, se acordó programar una sesión extraordinaria para puntualizar las facultades y atribuciones del Comité de Ética en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias, dicha reunión por diversas circunstancias no fue efectuada, por lo que se agregó como punto al orden del día de la presente sesión para su conclusión. Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva del Comité expone a los integrantes las funciones y atribuciones del Comité en materia de recepción y atención de quejas, mismos que podrán observar en el documento que se integra a la presente acta como **ANEXO 4**.

Por lo que una vez escuchadas las facultades y atribuciones del CEPCI en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias, los integrantes del Comité, toman conocimiento de las mismas.

NOVENO.- Desahogados todos los puntos previstos en el orden del día y sin más temas que debatir, el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y Presidente del CEPCI, agradece a todos su presencia y procede a clausurar formalmente la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del SEFIDEC, procediendo a la clausura oficial, siendo las 09:58 horas del día 22 de octubre de 2020. Se levanta la presente acta en un tanto original y se archiva en la secretaría del CECPI para los efectos legales correspondientes, dado en la calle Venustiano Carranza 184, colonia Centro, de la ciudad de Colima, Colima.



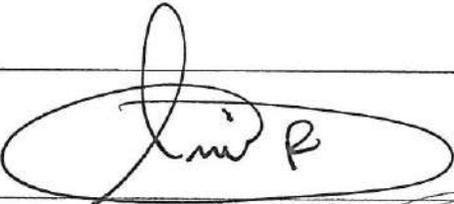
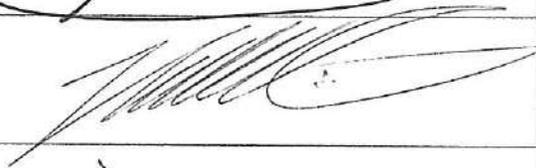
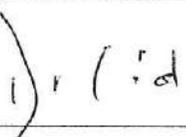
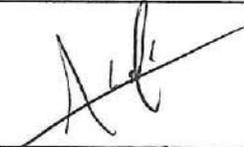
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERESES DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA.**

<p>LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES Director General del SEFIDEC y Presidente del Comité</p>	
<p>LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ Director Jurídico y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. DORA AMELIA CÁRDENAS VARGAS Coordinadora de Promoción de Crédito y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ Jefa del Departamento de Control y Guarda Valores y Vocal del Comité</p>	
<p>LIC. JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ Jefe del Departamento Jurídico Corporativo y de Negocio y Vocal del Comité</p>	
<p>C.P ERIKA DE LA MORA ZEPEDA Jefa del Departamento de RH, Administración y Calidad y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. LUCERO GUILLEN CRUZ Asistente de Relaciones Gubernamentales, Vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité</p>	

ANEXO 1

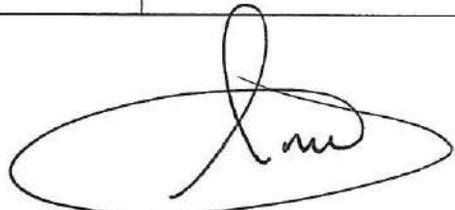
**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL
 SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
 DEL ESTADO DE COLIMA.**

**22 DE OCTUBRE DE 2020
 LISTA DE ASISTENCIA**

<p>LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES Director General del SEFIDEC y Presidente del Comité</p>	
<p>LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ Director Jurídico y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. DORA AMELIA CÁRDENAS VARGAS Coordinadora de Promoción de Crédito y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ Jefa del Departamento de Control y Guarda Valores y Vocal del Comité</p>	
<p>LIC. JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ Jefe del Departamento Jurídico Corporativo y de Negocio y Vocal del Comité</p>	
<p>C.P ERIKA DE LA MORA ZEPEDA Jefa del Departamento de RH, Administración y Calidad y Vocal del Comité</p>	
<p>LICDA. LUCERO GUILLEN CRUZ Asistente de Relaciones Gubernamentales, Vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité</p>	

ANEXO 2

FECHA	SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
18/02/2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO A-001-18-02-2020	Se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo 2020.	Se encuentra publicado en la Página web del SEFIDEC: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5e5213b6b121b_plan_de_trabajo_de_CEPCI_2020.pdf	Concluido
		ACUERDO A-002-18-02-2020	Se aprueba por unanimidad la validación oficial de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI y se ratifica a la Licda. Lucero Guillen Cruz.	Se ratifica mediante oficio no. DG/060/2020, de fecha 18 de abril de 2020, entregado en Contraloría el día 21 de febrero del presente.	Concluido
		ACUERDO A-003-18-02-2020	Se autoriza por unanimidad la actualización al Código de Conducta de SEFIDEC.	Se encuentra publicado en la Página web del SEFIDEC: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5e5212f0a7508_CDIGO_DE_CONDUCTA_ACTUALIZADO_18_02_2020.pdf	Concluido
		ACUERDO A-004-18-02-2020	Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2019.	Se encuentra publicado en la página web del SEFIDEC: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5eb45b9294549_INFORME_DE_ACTIVIDADES_CEPCI_2019.pdf	Concluido
		ACUERDO A-005-18-02-2020	Se aprueba por unanimidad el Procedimiento de Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias al incumplimiento del Código de Ética.	Se encuentra publicado en la página web del SEFIDEC: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5e52130e245f8_PROCEDIMIENTO_DE_RECEPCION_DE_QUEJAS_Y_O_DENUNCIAS_18_02_2020.pdf	Concluido
30/04/2020	Segunda Sesión Ordinaria	ACUERDO A-001-30-04-2020	Se colocaran letreros que fomenten el Respeto hacia nuestros compañeros induciéndonos a un comportamiento responsable.	Se colocaron diversos letreros en espacios de la oficina, fomentando el respeto hacia nuestros compañeros y usuarios.	Concluido
		ACUERDO A-002-30-04-2020	Se fomentarán los valores de Integridad y Cooperación, a través de distintos mecanismos de difusión, carteles en la oficina, redes sociales y al interior del SEFIDEC colaborando entre sí y propiciando el trabajo en equipo.	A inicios de año, de manera semanal estuvimos compartiendo mensajes de sensibilización vía correo electrónico en las tematicas de Principios y Valores.	Concluido.
		ACUERDO A 003-30-04-2020	Se dará respuesta a la petición del Acreditado vía correo electrónico a través del conducto del C.P. Javier González García, Director de Crédito y Administración de Cartera.	Mediante correo electrónico de fecha jue., 7 may. 09:38, se turnó la petición al C.P. Javier González García, quien posteriormente confirmó la atención.	Concluido
		ACUERDO A 004-30-04-2020	Se programa sesión extraordinaria que se efectuará el próximo 26 de junio del presente.	Se integra punto al orden del día de la sesión del 22 de octubre de 2020.	Pendiente





Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



Handwritten signature.

ANEXO 3

V. Presentación de resultados de la aplicación de "Encuesta de Satisfacción".

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature.

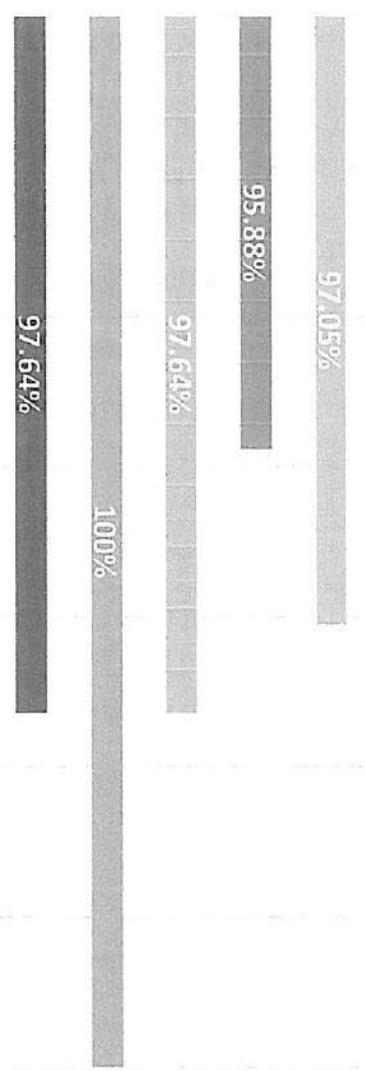
Presentación de resultados de la 'Autoevaluación de Ética 2020'

2020



A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

Principios



- Índice de percepción sobre el cumplimiento de legalidad
- Índice de percepción sobre el cumplimiento de Honradez
- Índice de percepción sobre el cumplimiento de Lealtad
- Índice de percepción sobre el cumplimiento de Imparcialidad
- Índice de percepción sobre el cumplimiento de Eficiencia

[Handwritten signature]

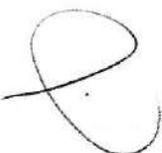
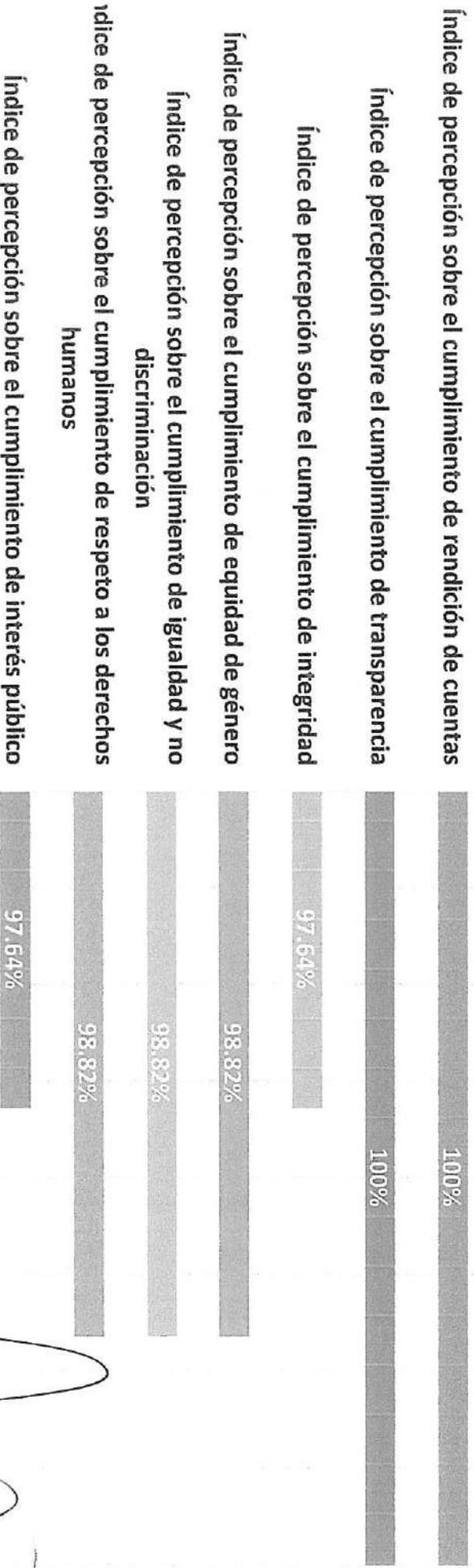
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presentación de resultados de la ‘Autoevaluación de Ética 2020’

A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

Valores



Handwritten signature

Handwritten signature

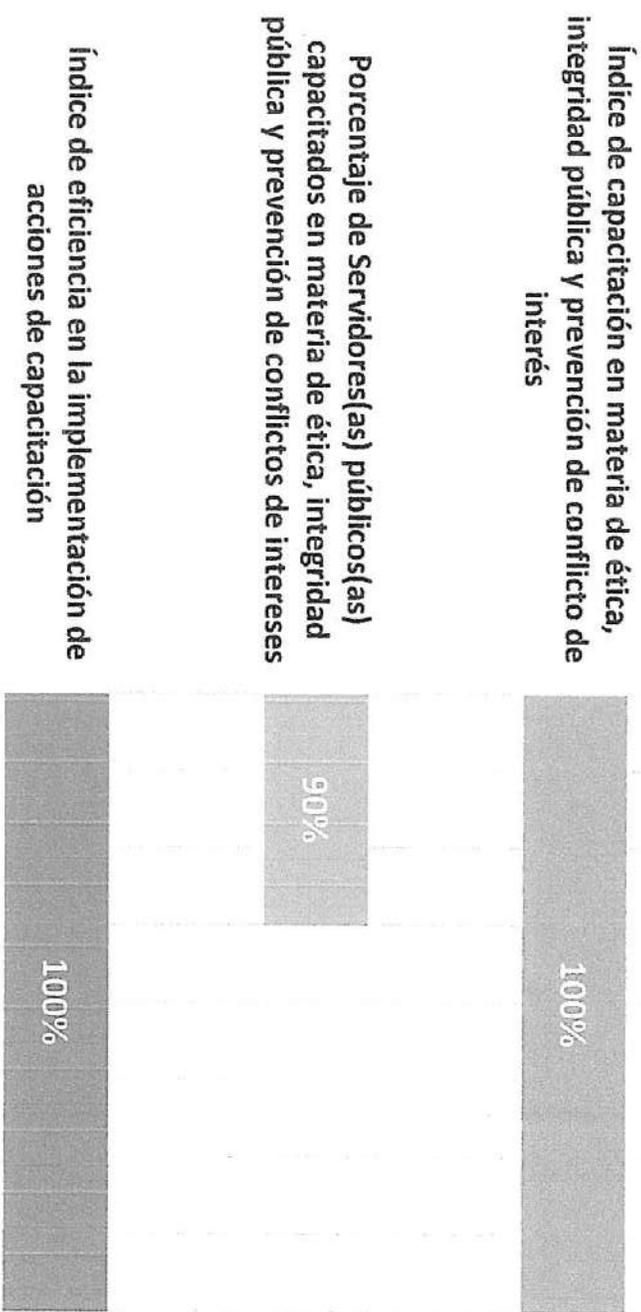


SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE COLIMA

Presentación de resultados de la 'Autoevaluación de Ética 2020'

B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCL en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

I. Capacitación



Handwritten signature

Handwritten signature

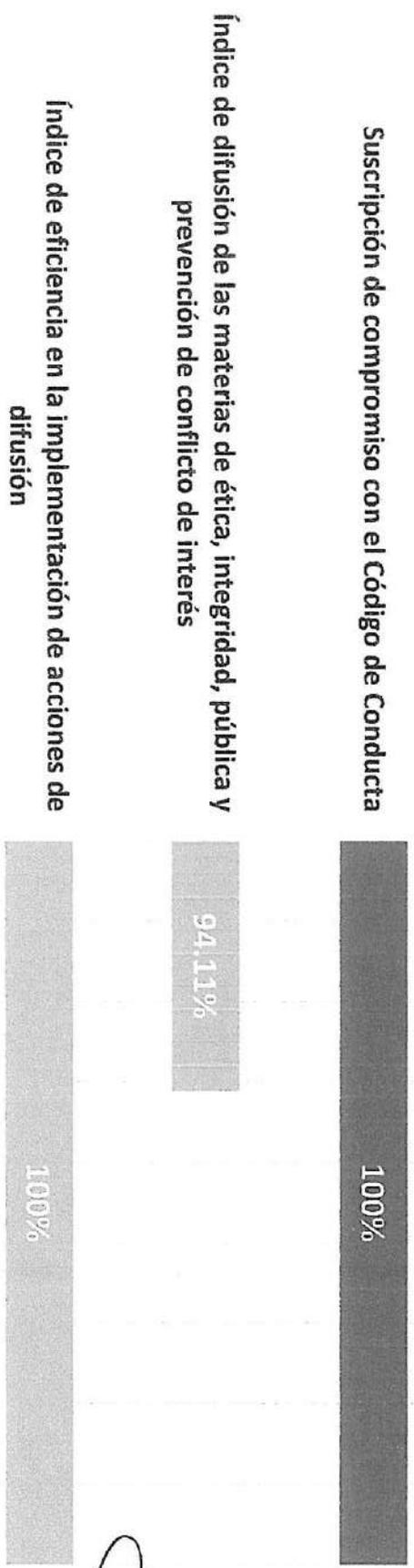
Handwritten signature

Handwritten signature

Presentación de resultados de la ‘Autoevaluación de Ética 2020’

B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCL en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

II. Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés



[Handwritten signatures]

Presentación de resultados de la ‘Autoevaluación de Ética 2020’

B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCL en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

III. Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés.

Brecha de género en la atención de denuncias

Índice de eficiencia en la atención de denuncias por
discriminación y violencia laboral

Índice de eficiencia en la atención de denuncias por
hostigamiento sexual o acoso sexual

Índice general de eficacia en la atención de denuncias



MINIA



Presentación de resultados de la ‘Autoevaluación de Ética 2020’

B. Indicadores para evaluar la actuación del CEPCL en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

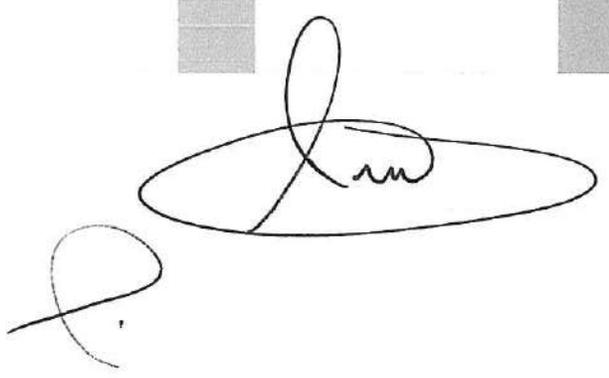
Índice de cumplimiento a las obligaciones de
transparencia del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés



Indicador de seguimiento al cumplimiento de las
recomendaciones y opiniones emitidas

N/A

Índice de cumplimiento general del comité de ética y de
prevención de conflicto de interés



Resultados de la "Autoevaluación de Ética 2020"

Da

[Signature]

[Signature]



Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Honradez	100%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Imparcialidad	95.88%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	97.05%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los derechos humanos	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento de equidad de género	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia	100%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de cuentas	100%
Índice de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	90%
Porcentaje de Servidores(as) públicos(as) capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses	100%
Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés	100%
Índice de eficiencia en la implementación de acciones de difusión	100%
Índice de difusión de las materias de ética, integridad, pública y prevención de conflicto de interés	94.11%
Suscripción de compromiso con el Código de Conducta	100%
Índice general de eficacia en la atención de denuncias	N/A
Índice de eficiencia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	N/A
Índice de eficiencia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	N/A
Brecha de género en la atención de denuncias	N/A
Índice de cumplimiento general del comité de ética y de prevención de conflicto de interés	100%
Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	N/A
Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	100%

Resultado

98.20%

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Resultados de la “Autoevaluación de Ética 2020”

Comparativo

Concepto	2019	2020
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	96.47%	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Honradez	99.41%	100%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad	97.05%	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Imparcialidad	97.05%	95.88%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	97.64%	97.05%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público	99.41%	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los derechos humanos	98.82%	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación	99.41%	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento de equidad de género	98.23%	98.82%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	96.47%	97.64%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia	97.64%	100%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de cuentas	97.64%	100%
Índice de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	100%	100%
Porcentaje de Servidores(as) públicos(as) capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	100%	90%
Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés	95.23%	100%
Índice de eficiencia en la implementación de acciones de difusión	100%	100%
Índice de difusión de las materias de ética, integridad, pública y prevención de conflicto de interés	94.11%	94.11%
Suscripción de compromiso con el Código de Conducta	100%	100%
Índice general de eficacia en la atención de denuncias	N/A	N/A
Índice de eficiencia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	N/A	N/A
Índice de eficiencia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	N/A	N/A
Brecha de género en la atención de denuncias	N/A	N/A
Índice de cumplimiento general del comité de ética y de prevención de conflicto de interés	100%	100%
Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	N/A	N/A
Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	100%	100%
Resultado	88.23%	98.20%

De



SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA
SEFIDEC

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



SEFIDEC
SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE COULIMA

[Handwritten signature]

ANEXO 4

- VIII. Precisión de facultades y atribuciones del CEPCL en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten initials or marks at the top right of the page.

Precisión de facultades y atribuciones del CEPCI en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.



Antecedentes...

En la sesión pasada de fecha 30 de abril del presente, mediante el acuerdo no. **004-30-04-2020**, se acordó programar una sesión extraordinaria para puntualizar las facultades y atribuciones del Comité de Ética en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias, dicha reunión por diversas circunstancias no fue efectuada, por lo que se agrega como punto al orden del día de la presente sesión para su conclusión.

Handwritten signature or mark below the text.

Large handwritten signature or mark on the left side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.

De
R

Precisión de facultades y atribuciones del CEPCL en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.



Código de Ética: Lineamiento 6. Principios, criterios y funciones

Corresponden al Comité, las funciones siguientes:

VIII. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;

IX. **Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad**, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos;

XVIII. Recibir las denuncias, fundadas y motivadas en el presente Acuerdo, y turnarlas a la Contraloría General o al órgano interno de control según corresponda, para su resolución en caso de procedencia;

Handwritten initials and signature at the top right of the page.

Precisión de facultades y atribuciones del CEPCL en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.



Lineamiento 7. Denuncias

Handwritten signature below the SEFIDEC logo.

I. El Comité podrá establecer medios electrónicos para la presentación de denuncias y admitir la presentación de éstas de manera anónima, siempre que se identifique de la narrativa al menos a una persona que le consten los hechos. Las denuncias por hostigamiento y acoso sexual, en lo no previsto en estos Lineamientos, se atenderán conforme al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual;

Handwritten initials at the end of the first paragraph.

III. Una vez recibida una denuncia, el Secretario Ejecutivo le asignará un número de expediente y verificará que contenga el nombre y el domicilio o dirección electrónica para recibir informes, un breve relato de los hechos, los datos del servidor público involucrado y en su caso, los medios probatorios de la conducta, entre éstos, los de al menos un tercero que haya conocido de los hechos.

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten initials at the bottom right.

Handwritten initials and a signature in the top right corner.

Precisión de facultades y atribuciones del CEPCL en materia de recepción y atención de quejas y/o denuncias.



Lineamiento 7. Denuncias

IV. De considerar el Comité que existe probable incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta, entrevistará al servidor público involucrado y de estimarlo necesario, para allegarse de mayores elementos, a los testigos y a la persona que presentó la denuncia. Para esta función, el Comité podrá conformar una comisión, con al menos tres de los miembros temporales, y en su caso las autoridades competentes para el asesoramiento necesario, para que realicen las entrevistas, debiendo éstos dejar constancia escrita.

Handwritten signature in the bottom left area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten initials or signature in the bottom right area.